

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRASFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2020

REF: N° 1100140030782019-01830-00

De conformidad con lo solicitado en escrito que milita en el archivo 32 allegado por la apoderada de la parte demandante, al tenor del art. 461 del C.G.P., quien cuenta con facultad de recibir, el despacho

RESUELVE

- 1. Declarar terminado el proceso Ejecutivo de Conjunto Residencial Santa Ana – Propiedad Horizontal- contra Itau Corpbanca Colombia S.A. por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.**
- 2. En caso de haberse decretado y practicado medidas cautelares en el presente asunto, se ordena su levantamiento. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita. Oficiése**
- 3. Previo desglose, hágase entrega a la parte ejecutada de los documentos aportados como base de la ejecución con las constancias de ley.**
- 4. Sin condena en costas.**

Cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e11241b9222f2d0b12dfab6a79401408b71c721b0732776d29a7a6cc6fa9b72

Documento generado en 02/12/2020 11:56:05 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**